

DECRETO: N° **3454**

TEMUCO, **04 OCT. 2023**

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2023.

2.- El Programa de beneficio a la comunidad de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, para el presente año 2023, que comprende Programas culturales, programados desde el día lunes 04 y hasta el sábado 09 del mes de diciembre de 2023.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución de las actividades conmemorativas a los 30 años de la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, a concretarse el mes de diciembre del presente año 2023, alcanza la suma de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos) y se trabajará bajo el servicio de producción y de desarrollo de eventos culturales, con actividades que se desglosan de la siguiente manera: Feria Artística.- Conversatorios en torno las Artes Visuales contemporáneas.- Homenaje al legado artístico regional.- Talleres.- entre otros.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Galería Municipal de Arte, ha sido un pilar fundamental en la promoción y apoyo al arte y los artistas en nuestra comuna y región durante tres décadas.

2.- Que, a lo largo de su historia este espacio ha desempeñado un papel esencial al fomentar la creatividad, la innovación y la expresión artística en nuestra comunidad, enriqueciendo así nuestra herencia cultural y contribuyendo al desarrollo de una identidad artística regional distintiva.

3.- Que, con el fin de celebrar y reconocer esta significativa trayectoria, es imperativo llevar a cabo una serie de actividades conmemorativas que involucren a la comunidad artística comunal, regional y a la ciudadanía en general.

DECRETO:

1.- Apruébese las actividades, correspondiente a la conmemoración de los 30 años de Galería Municipal de Arte, a desarrollarse entre el 4 al 9 de diciembre de 2023

Nombre de la Actividad	Celebración de los 30 años de la Galería Municipal de Arte.
Fecha de la Actividad	Lunes 4 de diciembre hasta, sábado 9 de diciembre del año 2023.
A quienes va dirigido	Público y la comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Celebrar los 30 años de historia y contribución del espacio de exhibición artística en la promoción y apoyo al arte local y regional. a través de distintas actividades que tengan impacto en la comunidad artista regional y público general.
Objetivo Especifico de la Actividad	Desarrollar una serie de actividades, tales como; feria de las artes visuales, conversatorios de arte contemporáneo, reconocimientos a artistas relevantes de nuestra comuna y región y talleres artísticos, promoviendo activamente la participación ciudadana en todas las actividades, contribuyendo con su apoyo y creatividad.
Cobertura estimada	3.000 personas
Lugar de realización de la actividad	Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto.

ID:2791699

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Eventos Programas Culturales.	16.04.01	22.08.011	\$15.000.000
	TOTAL \$			\$15.000.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.			

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.04.01, Ítem 22.08.011 Eventos Programas Culturales, por un monto de \$15.000.000 (quince millones de pesos) y cuyo detalle, enunciado en objetivos específicos de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb.

Distribución:

Dirección de Turismo

Administración Municipal

Abastecimiento

Administración Galería Municipal de Arte

Dirección de Control

Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Agencia